



SAN LUIS, 2 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 21039/2025, en el que se protocoliza el evento “Propuesta Académica 2026” de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N. ° 58/2018) establece entre las estrategias del objetivo 1: “Promoción de una política académica que aliente la participación de estudiantes en las prácticas socio comunitarias”.

Que la “Propuesta Académica 2026” de la Universidad Nacional de San Luis se desarrolló los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 y estuvo destinada a proporcionar información integral de la Universidad sobre sus carreras, duración, contenidos curriculares, perfil, alcances de las mismas, así como la difusión de distintos programas; accesibilidad, deportes, salud, becas, actividades de extensión e investigación y recursos con los que cuenta la Institución, a fin de que toda persona que lo desee pueda tomar decisiones informadas sobre su educación y futuro profesional.

Que la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, Dra. Rosa Alejandra LORENZO, DU N.º 26082377, solicitó al Esp. Francisco Emmanuel VIDAL SIERRA, la colaboración en el armado del equipo de locución de dicho evento.

Que, en el marco de las acciones planificadas, se le solicitó a la Facultad de Ciencias Humanas que proponga a estudiantes de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

Que la Loc. Nac. Cecilia RACCA, docente de la asignatura Locución III, de la carrera mencionada propuso a 5 (cinco) de sus estudiantes para realizar la actividad como prácticas extensionistas.

Que Fernanda Yamila ANDINO, Capsiopea Yasmín OCHOA, Santiago ESCUDERO TEJERINA, Jonathan Walter RAMIREZ y Marcos Gabriel PARDO DOMIJAN, estudiantes de la asignatura Locución III, de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, realizaron en forma conjunta con el Esp. Francisco VIDAL SIERRA la locución en la “Propuesta Académica 2026” los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.

Que es necesario reconocer su desempeño en estas prácticas que sirven de experiencia y aporte a su formación.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Agradecer a las y los estudiantes, Fernanda Yamila ANDINO, DU N° 31542955, Capsiopea Yasmín OCHOA, DU N° 44850080, Santiago ESCUDERO TEJERINA, DU N° 43764946, Jonathan Walter RAMIREZ, DU N° 34853764, y Marcos Gabriel PARDO DOMIJAN, DU N° 46072902, por el compromiso que han mostrado al participar de la locución en la "Propuesta Académica 2026".

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los docentes, Loc. Nac. Cecilia RACCA, DU N° 24526373 y el Esp. Francisco Emmanuel VIDAL SIERRA, DU N° 33635915, fueron tutores responsables de las Prácticas realizadas por las y los estudiantes mencionados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Destacar la locución en el evento como Práctica Extensionista y reconocer la labor realizada que sirve de experiencia para su formación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FEVS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.

Hoja de firmas